



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ATIZAPAN DE ZARAGOZA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

ATIZAPAN DE ZARAGOZA

0207/01117

LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA OBRA NUEVA No

Nombre del Propietario BENJAMIN ARAIZA GONZALEZ
 Domicilio para recibir notif. en el Edo. de Mex. [REDACTED]
 Licencia de OBRA NUEVA
 Destino de la Obra CASA HABITACION UNIFAMILIAR 251.09 M2 M2 COMERCIO 21.05 M2

DATOS DEL INMUEBLE

Calle RIO SUCHIATE MZ. 59 LT. 12
 Pueblo, Colonia o Fracc. PRADOS DE IXTACALA I
 Clave Catastral [REDACTED] Lic. de uso de Suelo No. LUS-207-2017
 Superficie de Terreno [REDACTED] Derechos de Licencia 7,208.00
 Superficie de Construcción [REDACTED] Recibo de Pago de Derechos No. A0343700-699
 Sup. Constr. Anterior [REDACTED] Otros 0.00
 Sup. Total de Construcción [REDACTED] Total de Derechos Pagados 7,208.00
 m² Valor Estimado \$ [REDACTED] Fecha de Autorización 25 de abril de 2017
 l² Valor Estimado \$ [REDACTED] Fecha de Vencimiento 25 de abril de 2018
 m² Valor Estimado \$ [REDACTED] Notas:
 Valor Estimado Total \$ [REDACTED]

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE

Técnico Responsable [REDACTED]
 Domicilio Profesional [REDACTED]

Se responsabiliza, de cualquier dolo en los planos y vicios ocultos.
 Al término de la Obra se deberá presentar, bitácora de obra firmada por perito responsable.

En mi carácter de Encargada del Despacho de la Dirección de Desarrollo Urbano, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5.1, 5.2 fracciones I y II incisos b) y d), 5.6, 5.7, 5.10 fracciones VI, IX, XIX y XXI, 5.26 fracción X, 18.1, 18.2 fracciones III y IV, 18.3, 18.4, 18.6 fracciones II, III, IV, VI, VII, VIII, X y XI, y 18.20 fracción I, 18.23, 18.25 y 18.26, ordenamientos de los Libros Quinto y Décimo Octavo respectivamente del Código Administrativo, así como de acuerdo a lo previsto en el numeral 135 del Código de Procedimientos Administrativos, disposiciones legales del Estado de México.

NOTAS:

- ** La presente autorización no prejuzga los derechos de propiedad o posesión del solicitante con respecto al predio para el cual se expide, por lo que deja a salvo los derechos de terceros.
- ** La presente licencia y los planos aprobados deben permanecer en la obra para ser mostrados a los inspectores, por lo que en caso de ser requeridos.
- ** La presente licencia no autoriza la ocupación de la vía pública con cualesquier tipo de material de construcción y/o escombros.
- ** La presente licencia no autoriza la tala de árboles.
- ** La presente licencia establece la obligación de utilizar inodoros sanitarios con descargas máximas de seis litros.
- ** La presente licencia no faculta a su titular para iniciar actividades industriales o comerciales.
- ** Al término de la vigencia de la presente licencia, deberá tramitarse la correspondiente Terminación de Obra, Suspensión o Prórroga según sea el caso.

[Signature]

VO. BO. SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

[Signature]

AUTORIZO ENC. DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO LIC. CLAUDIA MARIA GUTIÉRREZ LORENZO LUACES

[Signature]

JEFE DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

[Signature]

REVISO Y CUANTIFICO

[Signature]

NOMBRE Y FIRMA DEL CAUSANTE